

Resolución

Nº 20/2026

Página 1 de 2

Acta Nº

02/2026

Barros Blancos, 27 de Enero de 2026

VISTO: El Expediente EE 2024-81-1370-00052, iniciado en el año 2024, relativo a la solicitud de habilitación para la instalación de un food truck en espacio público.

RESULTANDO:

1. Que en las actuaciones constan informes favorables emitidos por Gestión Territorial, Acondicionamiento Urbano y Dirección de Tránsito, así como el archivo anexo y la gráfica de ubicación, otorgándose prioridad al trámite.
2. Que el emplazamiento propuesto fue inspeccionado en sitio por las áreas técnicas competentes, incluyendo evaluación arquitectónica y de tránsito, otorgándose conformidad al lugar ubicado en el predio donde se encuentran las letras identificatorias de la localidad, conforme plano adjunto.
3. Que corresponde al Concejo de Barros Blancos tomar conocimiento.
4. Que se deja constancia de que la habilitación tiene carácter anual, debiendo el expediente ser reconsiderado por este Concejo al vencimiento del plazo, en función de los informes que emitan las direcciones correspondientes.

CONSIDERANDO:

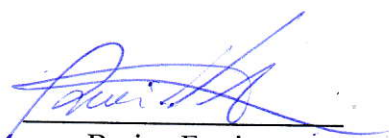
1. Que el expediente fue analizado por las áreas técnicas competentes y que corresponde al Concejo Municipal expedirse, dejando constancia del conocimiento del trámite y de las condiciones de la habilitación.

ATENTO: a lo expuesto;

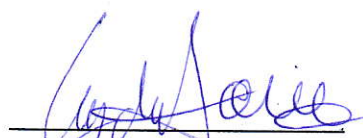
EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

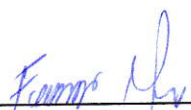
- 1) Tomar conocimiento del Expediente EE 2024-81-1370-00052, relativo a la habilitación para la instalación de un food truck en espacio público.
- 2) Comuíquese a la gestionante Sra. Laura Borges, Dirección de Descentralización y Participación Local.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



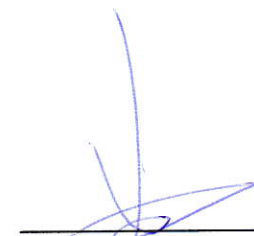
Braian Ferri
(Alcalde)



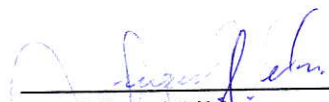
Nydia Ferreira
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)